



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

Oficio No. DAP/0560

**C. LIC. FEDERICO SOTO ACOSTA
COORDINADOR GENERAL JURIDICO
DE GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



Adjunto me permito remitir a Usted, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado un ejemplar del **ACUERDO # 08**, aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado en Sesión de la Comisión Permanente de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a que los titulares de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en cada Estado, comparezcan ante el pleno de la Legislatura de cada entidad federativa, o a través de sus Comisiones, a fin de que den a conocer y detallen de manera precisa y clara los planes, programas y acciones para el desarrollo integral, las funciones de atención ciudadana, los mecanismos de supervisión de los servicios y programas a cargo de las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que arrojan algún beneficio directo a la población, que desde esa institución implementará la Federación para elevar la calidad de vida de los y las habitantes en cada Estado del país.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 22 DE ENERO DEL 2019.
LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO